

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCION DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418)

En San Bernardo a 31 de Mayo del año 2026, la Comisión Electoral establecida con fecha 13 de Marzo del año 2026 para velar por el normal desarrollo del Proceso Eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria: Agrupación Folclórica Sentimiento y tradición,
(Uso exclusivo de Fortalecimiento)

informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo, que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 17 de Mayo del año 2026
Horario: Inicio: 11:00 hrs. Término: 13:00 hrs.
Lugar y Dirección: Pablo Buchard 4604

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección establecido en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Agrupación Folclórica Sentimiento y tradición

	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Cintia Plaza Rosales</u>		<u>Cintia Plaza</u>
2	<u>Cristóbal Suvarda Plaza</u>		<u>Cristóbal S.</u>
3	<u>Bernardita Trujillo Caxico</u>		<u>Bernardita Trujillo</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

